

Expediente: **2110/23**

Carátula: **PEREYRA MARCIA JOHANA C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO

20240596157 - PEREYRA, Marcia Johana-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2110/23



H105015185332

JUICIO: PEREYRA MARCIA JOHANA c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2110/23 Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación efectuada en fecha 23/07/24 por el letrado Gabriel Muntaner en representación de la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente: dispongo convocar a las partes a la audiencia de conciliación del artículo 69 del CPL para el día 30/09/2024 a horas 09:00. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por los artículos 71 y 72 del CPL.

Les hago saber a las partes que en el caso de que no concurran se tendrá por intentado el acto y se entenderá que no arriban a conciliación alguna (cfr. art. 73 del citado digesto procesal).

II. Les comunico a las partes que la audiencia se celebrará en forma remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: ID de reunión: 842 1587 7634 - Código de acceso: 408821 - Link <https://us02web.zoom.us/j/84215877634?pwd=6A5EsiNxxIgi8h3lAQRPlcNg96kkvv.1> Deberán ingresar a la sala Zoom con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar su identidad.

III. A los fines de la notificación del presente proveído en el domicilio real de las partes, acredite la interesada el pago de la movilidad correspondiente.

IV. Hago saber a la actora que también podrá notificarse de la audiencia en forma personal por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 1, o bien en el expediente a través de la presentación de un escrito firmado ológrafamente, en ambos casos con una antelación no inferior a cinco (5) días. 2110/23MGP

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.